INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 ID 339808
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"

1.- INTRODUCCION:
En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día lunes 29 el mes de enero del año dos mil dieciocho, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 01/2018 con ID 339808 para la "**ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda Nº 01/2018 de fecha 18 de enero de 2018.

2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:
Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores Miguela Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones y el señor Gustavo Recalde, Asesor Contable; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de Contratación.

3.- ANTECEDENTES:
- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Directa Nº 01/2018 con ID 339808.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de Quiindy para el ejercicio fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 01/2018 emitida por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- El llamado ha sido publicado en fecha 19/01/2018 según expediente DNCP Nº 300532.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones, conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Nombre o Firma	RUC
Grupo B&R S.A.	80077704
Grupo Ideas S.A.	80065757
Comercial Chávez	1203984
A3L Consultora	594375
Taller Auto Repuestos Lago Ypoa	1288352

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:
El día viernes 26 de enero de 2018 a las 07:40 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24 *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS*, de la ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres Nº 01/2018 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy, sito en las calles San Lorenzo y Teniente Recalde de la ciudad de Quiindy, contándose que en fecha y hora se ha presentado la siguiente empresa oferente:
- TALLER AUTO REPUESTOS LAGO YPOA.

5.- PRECIOS OFERTADOS:
Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es por el total según el siguiente detalle (ver tabla I):

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 ID 339808
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"

1.- INTRODUCCION:
En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día lunes 29 el mes de enero del año dos mil dieciocho, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 01/2018 con ID 339808 para la "**ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda Nº 01/2018 de fecha 18 de enero de 2018.

2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:
Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores Miguela Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones y el señor Gustavo Recalde, Asesor Contable; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de Contratación.

3.- ANTECEDENTES:
- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Directa Nº 01/2018 con ID 339808.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de Quiindy para el ejercicio fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 01/2018 emitida por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- El llamado ha sido publicado en fecha 19/01/2018 según expediente DNCP Nº 300532.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones, conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Nombre o Firma	RUC
Grupo B&R S.A.	80077704
Grupo Ideas S.A.	80065757
Comercial Chávez	1203984
A3L Consultora	594375
Taller Auto Repuestos Lago Ypoa	1288352

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:
El día viernes 26 de enero de 2018 a las 07:40 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24 *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS,* de la ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres Nº 01/2018 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy, sito en las calles San Lorenzo y Teniente Recalde de la ciudad de Quiindy, contándose que en fecha y hora se ha presentado la siguiente empresa oferente:
- TALLER AUTO REPUESTOS LAGO YPOA.

5.- PRECIOS OFERTADOS:
Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es por el total según el siguiente detalle (ver tabla I):

TABLA I

Llamado para la adquisición:	**Empresa 1 Taller Auto Repuestos lago Ypoa**
ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY	**57.000.000**

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

6.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADO:

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de los documentos consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo **TABLA II:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Taller Auto Repuestos Lago Ypoa**
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

7.- APLICACION DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Aplicación de Margen de Preferencia: considerando que el oferente no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el oferente no podrá ser beneficiado con el rango de preferencia mencionado en el pliego.

8.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL Y CALIFICATIVO PRESENTADO:
Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que la firma oferente TALLER AUTO REPUESTO LAGO YPOA, CUMPLE con la presentación de las documentaciones indicados en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC; *los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*
A continuación los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la cotización presentada, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2018 de fecha 26 de enero de 2018, la empresa participante corresponde a la firma unipersonal TALLER AUTO REPUESTOS LAGO YPOA con RUC 1288352-2 cuyo representante legal es el señor Carlos Alberto Méndez Valdez con cédula de identidad Nº 1288352, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según la siguiente **TABLA III:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	
Otros documentos.		
Copia simple de la última declaración jurada del IVA a la fecha de apertura de sobres.	Cumple	
Copias Balance General y Estados de Resultados de los años 2014-2015-2016.	Cumple	
Copias cinco contratos de provisiones anteriores de cubiertas para maquinarias pesadas, que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con sus respectivas recepciones definitivas o una constancia de conformidad de la entidades contratantes.	Cumple	
Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.	Cumple	
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.	Cumple	
Declaración Jurada de Referencias Comerciales.	Cumple	
Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes objeto del llamado	Cumple	
El Oferente deberá declarar que cuenta con un taller o local debidamente equipada para realizar la colocación de los neumáticos a las maquinarias	Cumple	

pesadas. El local o taller deberá estar en un máximo de treinta kilómetros del casco urbano de la ciudad de Quiindy, en el caso de que el taller o local en donde se realizará el trabajo de alineación y balanceo se encuentre a una distancia mayor a treinta kilómetros el costo del traslado de la maquinaria quedará a cargo y bajo responsabilidad absoluta de la empresa adjudicada.		
El oferente deberá demostrar su antigüedad de las marcas ofertadas en el Mercado por lo menos dos años en la República del Paraguay.	Cumple	
Los bienes ofertados por el oferente deberán tener garantía de uso por escrito por lo menos seis meses como mínimo.	Cumple	
Copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores de cubiertas para maquinarias pesadas, que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, objeto del presente llamado, con sus respectivas recepciones definitivas o una constancia de conformidad de la entidades contratantes que pueden ser públicos o privados, el monto total de cada contrato deberá ser igual o mayor al 40% del monto total de la oferta.	Cumple	
Nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos equipos de fotocopias ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad de Quiindy.	Cumple	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de cinco años en el negocio de ventas de cubiertas para maquinarias pesadas a entidades públicas y privadas; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación	Cumple	

9.- MOTIVOS DE LA CALIFICACION:

Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones constituida en comité de evaluación pudo verificar que oferta de la firma unipersonal TALLER AUTO REPUESTOS LAGO YPOA con RUC 1288352-2 cuyo representante legal es el señor Carlos Alberto Méndez Valdez con cédula de identidad Nº 1288352, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, según las disposiciones del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, la Resolución DNCP Nº 522/15 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 3416/2014 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART 1º DE LA RESOLUCION DNCP Nº 805/09 Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION DE PRORROGAS DE PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS, en el articulo 2º dispone que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la máxima autoridad de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite de presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.*

10.- CONCLUSION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al articulo 63 del decreto reglamentario 21909/03, entre otras cosas indica: *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio valuado como el más bajo..,* por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**" a la firma unipersonal TALLER AUTO REPUESTOS LAGO YPOA con RUC 1288352-2 cuyo representante legal es el señor Carlos Alberto Méndez Valdez con cédula de identidad Nº 1288352, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs 57.000.000.- (guaraníes, cincuenta y siete millones) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la única empresa participante en el procedimiento y que cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en el presente procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Gustavo Recalde Cañete
Asesor Contable

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Miguela Nathalia Moran Portillo
Encargada de UOC